AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

RANCAGUA

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
24
FECHA
07-02-2022
ROL S.I.I.
1718-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 **N° 3211/2021**.

D) El Certificado de Informaciones Previas **Nº 1982** de fecha **10-12-2020.**

E) La solicitud de permiso de **EDIFICACIÓN** correspondiente al expediente N° ----------.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE HILARIO VIAL N° 0405** Lote N° manzana localidad o loteo **POBLACION RANCAGUA ORIENTE** sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COMERCIALIZADORA SP Y SP LTDA.	76.364.763-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARJORIE PALMA ROJAS / PEDRO ALLENDES FLORES	14.552.636-1 / 13.501.965-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
---------	———
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCO ANTONIO VALENZUELA PÉREZ	15.125.714-3

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
☐ INSTALACIÓN DE GRUAS
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☒ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	121,25M2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 5.314
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 7.714
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	26213959	FECHA	04-02-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2. DEMOLICION.
Piso 1
- Cierro Exterior..... 68,81 m2.
- Muro Interior..... 6,80 m2.
Pavimento.
- Plano Inclinado.....23,67
Piso 2
- Muro y Baranda..... 14,24 m2
Techumbre
- Cubierta.....7,73 m2

Total a Demoler 121,25 m2

JOU/CSL/RPM

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)